



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos (CONADEH)  
Honduras

**COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)  
DEFENSORÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES, PUEBLOS INDÍGENAS Y ADULTO MAYOR  
UNIDAD DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO (UDFI)**

**BOLETÍN ESTADÍSTICO  
SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO:  
IDENTIFICACIÓN DE CASOS EN LOS REGISTROS DE  
QUEJAS DEL CONADEH**

**ENERO-DICIEMBRE 2016**

## **INTRODUCCIÓN**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) por medio de la Unidad de Desplazamiento Forzado Interno (UDFI), en el marco de la Carta de Entendimiento con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), presenta el primer boletín estadístico sobre **La Situación del Desplazamiento Interno Forzado, basado en la identificación de casos en los registros de quejas del CONADEH**, periodo enero-diciembre 2016.

El CONADEH por medio de esta publicación, busca fortalecer la comprensión nacional sobre la situación del desplazamiento forzado por violencia mediante mecanismos de incidencia y visibilización de la temática. Estos se desarrollan por medio del monitoreo estadístico de las quejas recibidas en los municipios priorizados (Comayagua, Choluteca, Juticalpa, Ocotepeque y Villanueva) y la identificación de casos de peticionarios(as) en situación de riesgo o desplazamiento interno forzado, por violencia.

En esta publicación se considera las situaciones de riesgo de desplazamiento las quejas en las cuales el peticionario manifiesta ser víctima directa o indirecta de algún tipo de violencia que le obliga a planear huir, escapar o buscar protección a nivel nacional, y en determinados casos buscar la protección internacional. En cambio, las situaciones de desplazamiento interno, son las quejas en donde el peticionario manifiesta de manera directa o indirecta que han sido forzados a huir de su residencia habitual por vulneraciones a los derechos a la vida e integridad personal.

Al utilizar la base de las quejas recibidas no se logra mostrar la magnitud completa de la problemática social, pero sí permite hacer una aproximación valiosa para confirmar la existencia y gravedad de este fenómeno desde la perspectiva de las personas que acudieron, al CONADEH, a denunciar o dar testimonio del derecho conculcado o amenazado.

Los resultados que se presentan fueron obtenidos gracias al apoyo del personal de las oficinas regionales y departamentales. Asimismo, mediante la atención y seguimiento de las víctimas, así como por visitas a zonas afectadas por el desplazamiento interno forzado por violencia.



Casa desocupada por efecto de situaciones de violencia generalizada, en el Departamento de Olancho.

## SECCIÓN A: MAGNITUD DE CASOS IDENTIFICADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO EN LOS REGISTROS DE QUEJAS DEL CONADEH

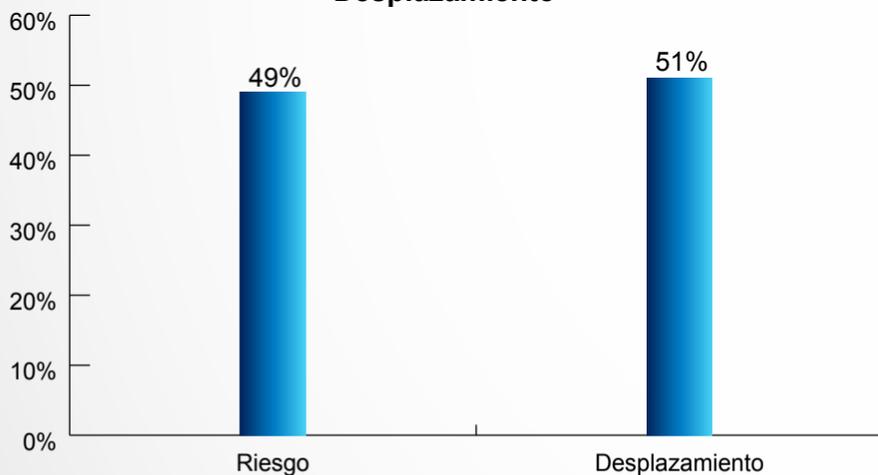
**Gráfico No.1 Total de Quejas Recibidas en las Delegaciones del CONADEH Durante el 2016**



Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

A la luz de los resultados, se identificó 757 casos en total, entre los cuales 370 constituyen situación de riesgo y 387 casos de desplazamiento. Estos casos, en proporción a las quejas totales (10,769) recibidas en diecinueve oficinas del CONADEH, a nivel nacional, representan el 7%, y en relación, a las denuncias recibidas por vulneraciones a los derechos a la vida e integridad personal (3,608) representan el 21%.

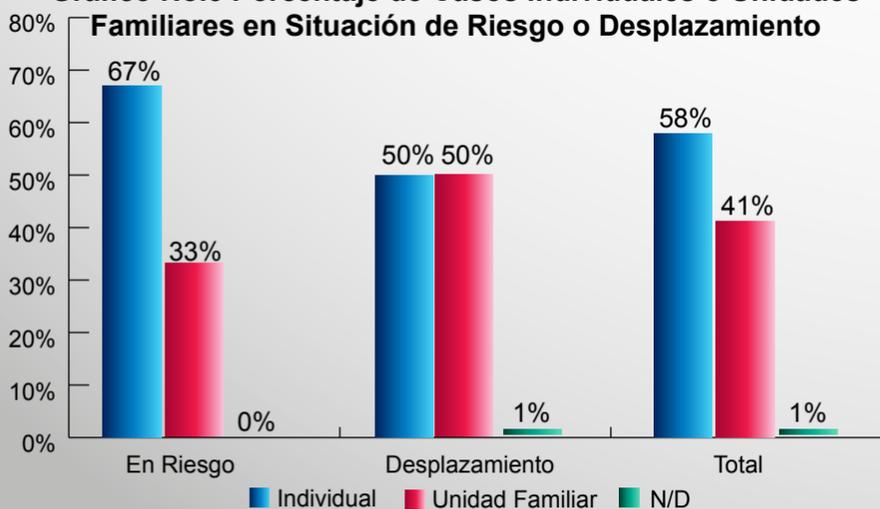
**Gráfico No.2 Casos Identificados en Situación de Riesgo y Desplazamiento**



Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

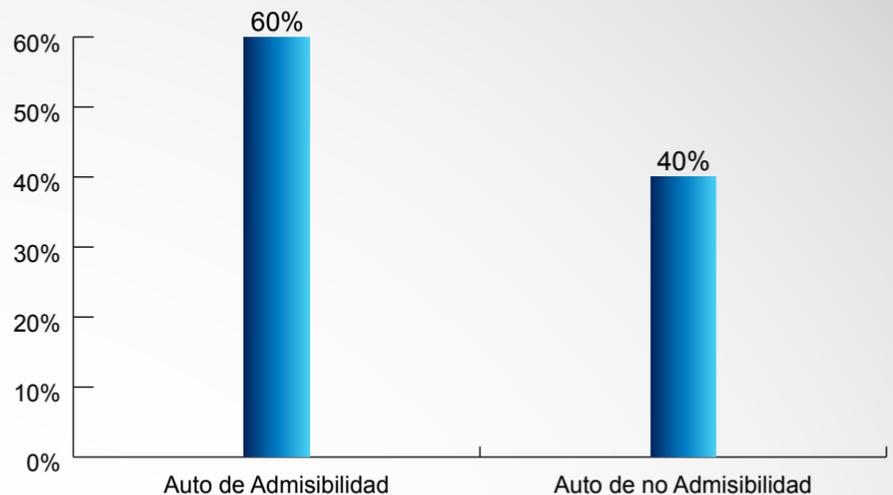
En cuanto al alcance de la denuncia, el 58% indican casos individuales en situación de riesgo o desplazamiento, mientras el 41% se refiere a unidades familiares, en donde tres o más miembros de la familia huyen por efecto de la violencia.

**Gráfico No.3 Porcentaje de Casos Individuales o Unidades Familiares en Situación de Riesgo o Desplazamiento**



Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

**Gráfico No.4 Admisibilidad de los Casos Identificados en Situación de Riesgo y Desplazamiento**

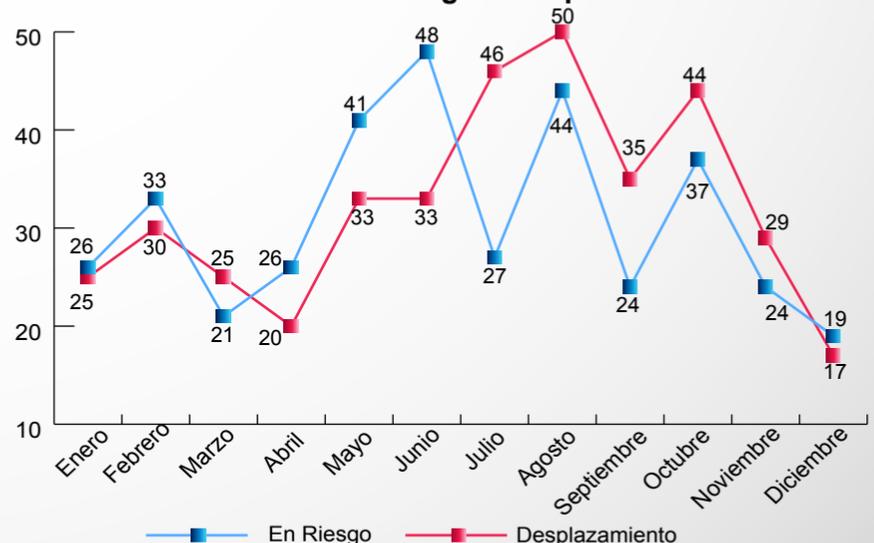


Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

Del total de casos identificados en riesgo o desplazamiento, la mayoría fueron aceptados (60%) para realizar la oportuna investigación sumaria e informal sobre los hechos que derivaron en la vulneración de derechos.

No obstante, dos quintas partes (40%) de los casos de desplazamiento indican que debido al temor de los peticionarios, de manera individual o familiar, solo acudieron a las oficinas regionales o departamentales a dar testimonio de los hechos que atentan contra sus derechos fundamentales. Las principales causas que motivan la abstención de presentar las denuncias ante la autoridad competente se encuentran principalmente en el temor al victimario por las posibles represalias; la sospecha de connivencia entre operadores de seguridad y justicia con los grupos criminales; la desconfianza en la administración de justicia y en procesos con pocas o nulas garantías de protección.

**Gráfico No.5 Comportamiento Mensual de los Casos Identificados en Situación de Riesgo o Desplazamiento**

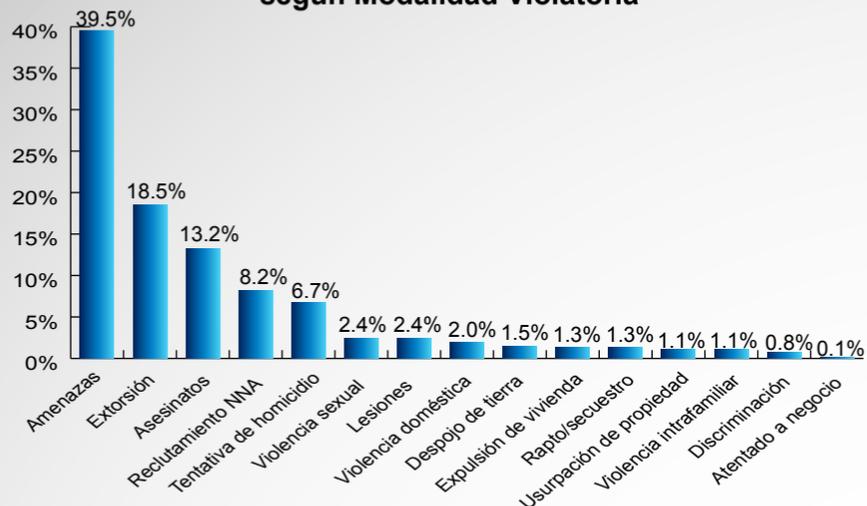


Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

El comportamiento de los casos identificados en situación de riesgo o desplazamiento indican la recepción de un promedio mensual de 63 quejas en diecinueve oficinas departamentales y regionales del CONADEH, que de manera desagregada, representan cerca de 32 casos de desplazamiento y 31 casos de víctimas de la violencia con riesgo a desplazarse.

## SECCIÓN B: MOTIVOS Y PRESUNTOS RESPONSABLES DE SITUACIONES DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO SEGÚN PRESENTACIÓN DE QUEJAS

**Gráfico No.6 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento según Modalidad Violatoria**



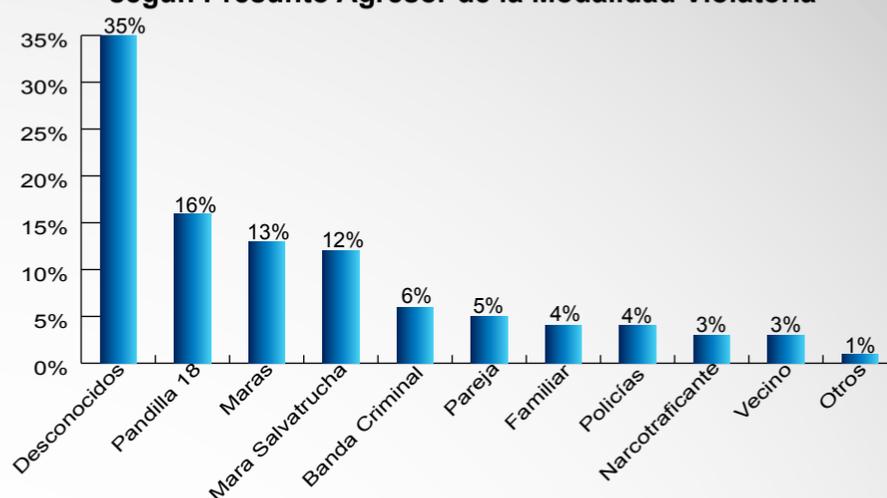
Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

Las categorías presentadas han sido reclasificadas y no necesariamente representan las calificaciones propias del catálogo de violaciones de derechos humanos del CONADEH. Lo anterior se realiza debido a que, con frecuencia, se tipifica en la categoría “Amenazas de muerte” un sin número de quejas. No obstante, al someter los testimonios a un análisis de contenido se aprecia que las amenazas se originan en contextos de violencia derivados de: el reclutamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; asesinatos o tentativas de homicidio de familiares, extorsión, discriminación y violencia de género, etc.

De acuerdo con las modalidades violatorias que generan situaciones de riesgo o desplazamiento interno forzado por violencia, se incluye: la violencia generalizada manifestada por las operaciones del crimen organizado, maras, pandillas, bandas criminales, narcotráfico, vendettas; y por otras situaciones de violencia en el contexto de la discriminación por motivos de género, orientación sexual e identidad de género y personas infectadas con VIH/SIDA. También, situaciones relacionadas con conflictos de tenencia de tierras en zonas habitadas por pueblos indígenas y afro-hondureños.

Las modalidades violatorias como: las amenazas de muerte (39.5%), extorsión (18.5%), asesinatos de familiares (13.2%), el reclutamiento forzoso de niñas, niños y adolescentes (8.2%) y tentativa de homicidio (6.7%) constituyen las principales causas, seguidas de: , violencia sexual (2.4%), lesiones (2.4%), violencia doméstica (2.0%), Despojo de tierra (1.5%), expulsión de vivienda (1.3%), rapto o secuestro (1.3%), usurpación de propiedad (1.1%) y violencia intrafamiliar(1.1%), y en menor medida hechos violatorios como: la discriminación (0.8%), atentado a negocio (0.1%).

**Gráfico No.7 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento según Presunto Agresor de la Modalidad Violatoria**



Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

De acuerdo al gráfico anterior, las quejas identificadas demuestran que, en lo concerniente a los presuntos responsables de las modalidades violatorias, se encuentra: sujetos desconocidos con el 35% de los casos, los peticionarios también señalaron como presuntos responsables a la Pandilla Barrio 18 (16%), las Maras de manera general (13%), Mara Salvatrucha MS-13 (12%), Bandas Criminales (6%). Lo que evidencia que la operación delictiva de asociaciones ilícitas constituyen uno de los principales responsables de ocasionar el desplazamiento forzado de los habitantes.

En algunos casos la responsabilidad recae en personas cercanas a las víctimas como la pareja (5%), familiar (4%) y vecino (3%). En estos casos, es frecuente que los agresores estén asociados a grupos del crimen organizado, maras, narcotráfico y bandas criminales. Por otra parte, en menor medida situaciones de violencia basada en la discriminación de género, orientación e identidad de género o personas infectadas con VIH/SIDA.

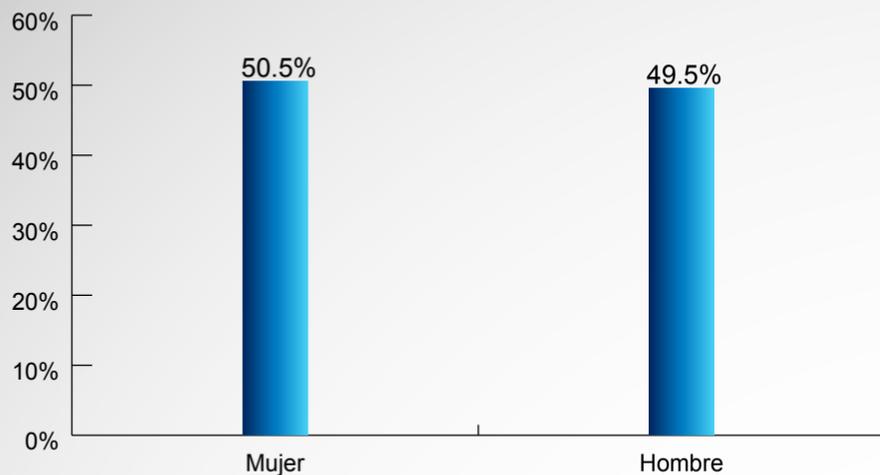
En adición, narcotraficantes (3%) y policías (4%) resultan tener una participación menor. En la categoría otros (1%) los peticionarios señalaron a presuntos funcionarios municipales (alcaldes y regidores), compañeros de trabajo, grupos campesinos y guardias de seguridad.

Los desplazamientos en las zonas urbanas se originan principalmente por efecto de las operaciones ilícitas de las maras, pandillas, narcotráfico y bandas criminales, los cuales se caracterizan por el dominio territorial y social de zonas geográficas marginadas y excluidas.

En las zonas rurales, la incidencia del desplazamiento forzado interno no dista mucho de lo que ocurre en las zonas urbanas, solo varía por la ausencia del accionar de las maras y pandillas. No obstante, la ocurrencia está directamente ligada a la presencia de grupos armados criminales organizados dedicados al narcotráfico, extorsión, sicariato, vendettas y delitos conexos.

## SECCIÓN C: CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LOS PETICIONARIOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO POR VIOLENCIA

**Gráfico No.8 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento Según Sexo**

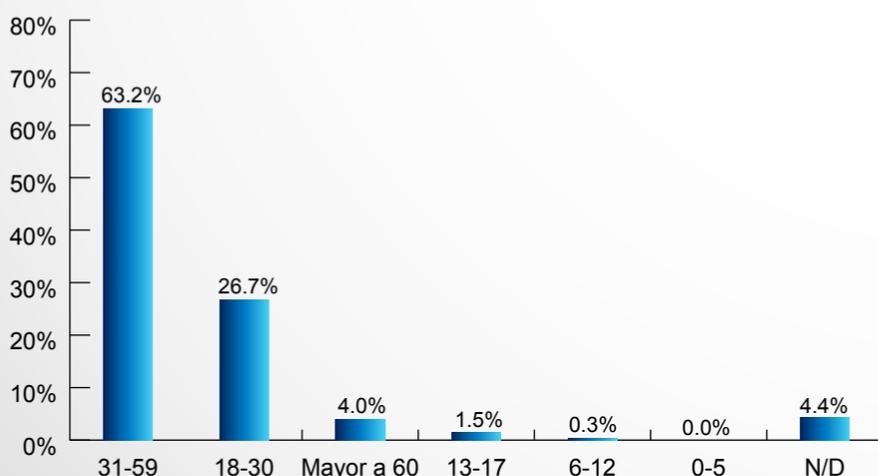


Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

De los 757 casos de desplazamiento identificados, el 50.5% corresponde a mujeres. Sin embargo, dada la caracterización de la recepción de quejas, es importante aclarar que una parte de los registros (91 casos equivalente al 12%) incluyen mujeres que presentaron quejas sobre hechos de violencia que afectaban a familiares, amigos o vecinos, y que derivaron en una situación de riesgo o desplazamiento para ellos.

En otras palabras, un poco más de la décima parte (12%) del total representan mujeres con afectaciones colaterales o víctimas indirectas de hechos violatorios en contra de cónyuges, hijos, hermanos, tíos, abuelos, amigos, etc. por causa de amenazas de muerte, violencia sexual, asesinatos, tentativa de homicidio, reclutamiento de NNA, extorsión, usurpación de propiedad, violencia doméstica y lesiones.

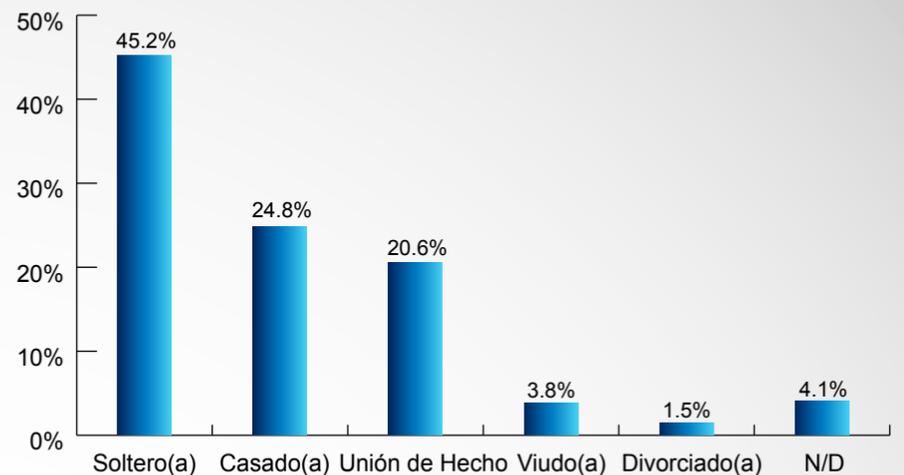
**Gráfico No.9 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento Según Ciclo de Vida**



Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

En relación a la edad, los peticionarios tienen en promedio 37 años. De manera desagregada, la mayoría se ubican en el grupo etario de 31 a 59 años (63.2%), en segundo lugar, los adultos jóvenes comprendidos en las edades de 18 a 30 años (26.7%) y en menor medida los adultos mayores (4.0%), niños, niñas, adolescentes y jóvenes con 1.8%.

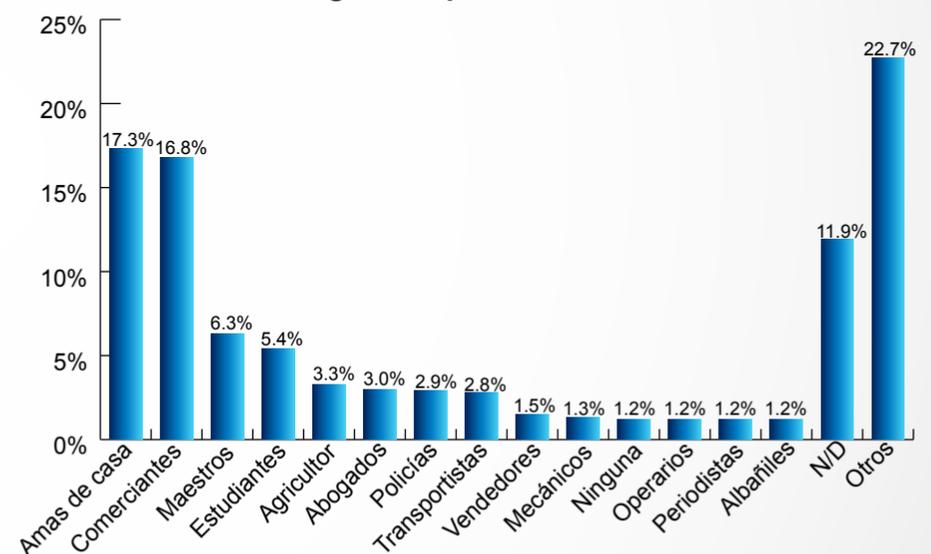
**Gráfico No.10 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento Según Estado Civil**



Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Noviembre de 2016

Con respecto al estado civil, los peticionarios afectados de manera directa o indirecta reflejan que la mayor parte son solteros (42.1%), en un 24.2% casados, seguido de unión de hecho (22.8%), y en menor medida viudos (6.0%) y divorciados (2.5%).

**Gráfico No.11 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento Según Ocupación o Profesión**



Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

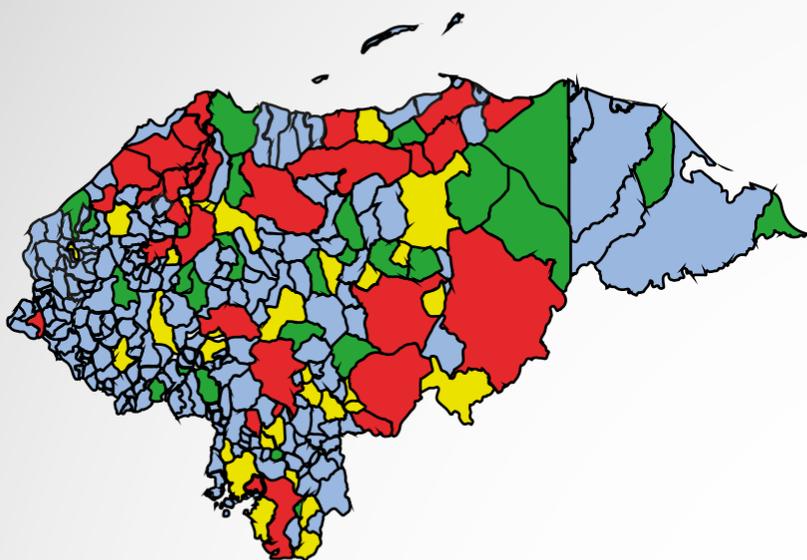
La ocupación o profesión de los peticionarios indica con mayor frecuencia las amas de casa (17.3%), comerciantes (16.8%), seguidos de maestros (6.3%), estudiantes (5.4%), agricultores (3.3%) y, en menor medida, abogados (3.0%), policías (2.9%), transportistas (2.8%), vendedores (1.5%), mecánicos (1.3%), personas desocupadas (1.2%), operarios de maquila (1.2%), periodistas (1.2%) y albañiles (1.2%).

## SECCIÓN D: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CASOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO SEGÚN PRESENTACIÓN DE QUEJAS

 Municipios con casos en situación de riesgo

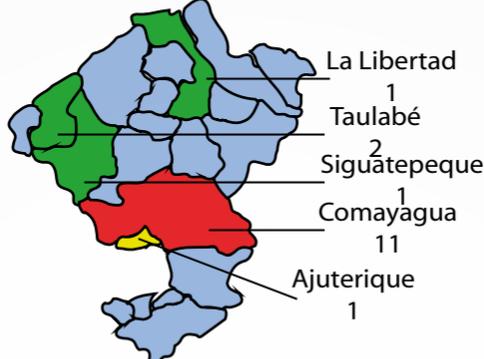
 Municipios con casos de desplazamiento

 Municipios con casos en situación de riesgo y desplazamiento



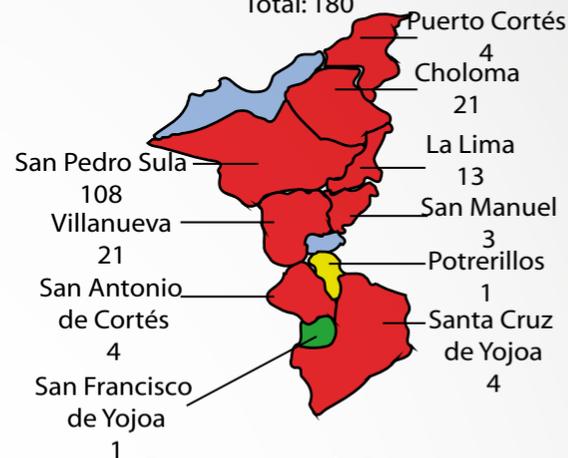
Departamento de Comayagua

En Riesgo: 3  
Desplazados: 13  
Total: 16



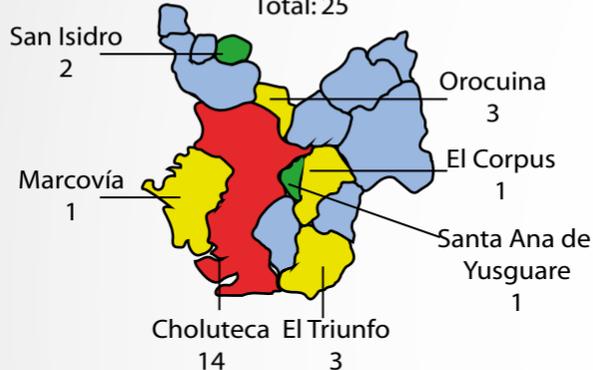
Departamento de Cortés

En Riesgo: 76  
Desplazados: 104  
Total: 180



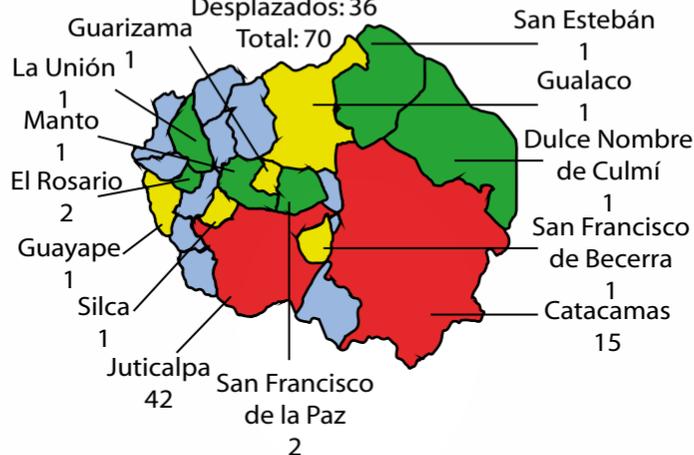
Departamento de Choluteca

En Riesgo: 19  
Desplazados: 6  
Total: 25



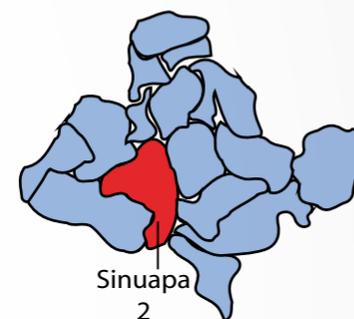
Departamento de Olancho

En Riesgo: 34  
Desplazados: 36  
Total: 70



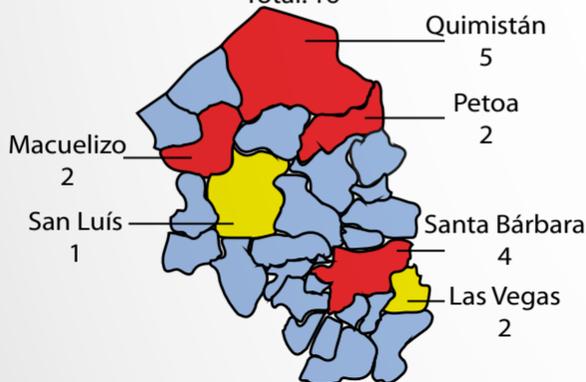
Departamento de Ocotepeque

En Riesgo: 1  
Desplazados: 1  
Total: 2



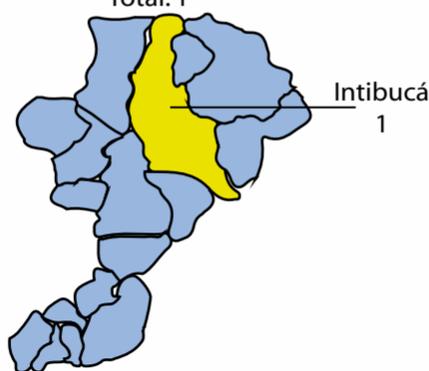
Departamento de Santa Bárbara

En Riesgo: 9  
Desplazados: 7  
Total: 16



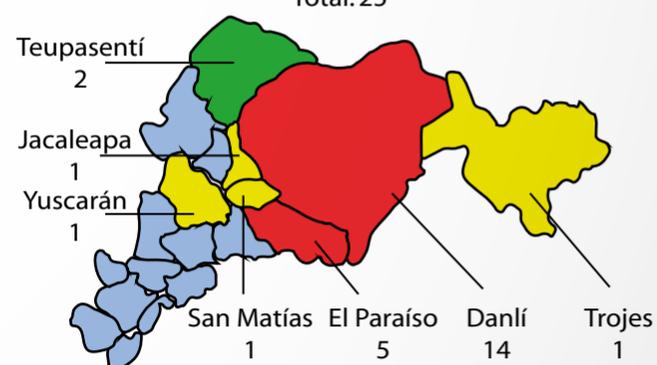
Departamento de Intibucá

En Riesgo: 1  
Desplazados: 0  
Total: 1



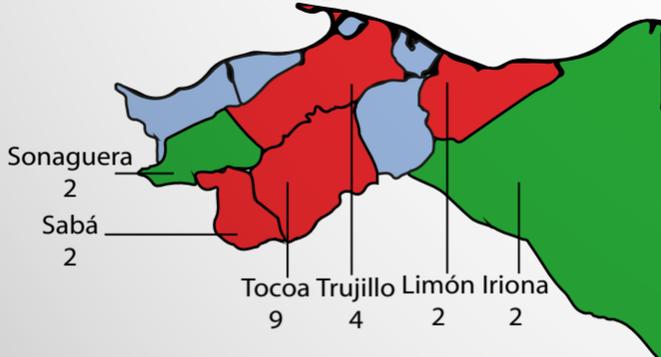
Departamento de El Paraíso

En Riesgo: 20  
Desplazados: 5  
Total: 25



Departamento de Colón

En Riesgo: 8  
Desplazados: 13  
Total: 21



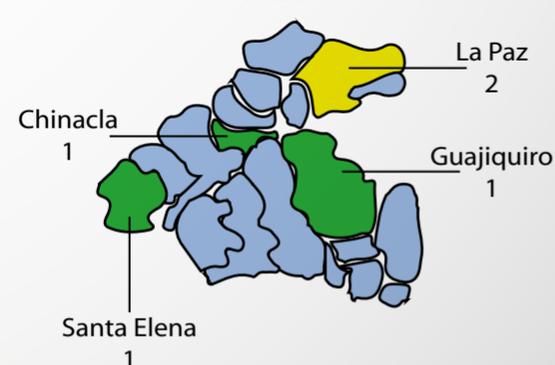
Departamento de Francisco Morazán

En Riesgo: 147  
Desplazados: 164  
Total: 311



Departamento de La Paz

En Riesgo: 2  
Desplazados: 3  
Total: 5



## SECCIÓN D: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CASOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO SEGÚN PRESENTACIÓN DE QUEJAS



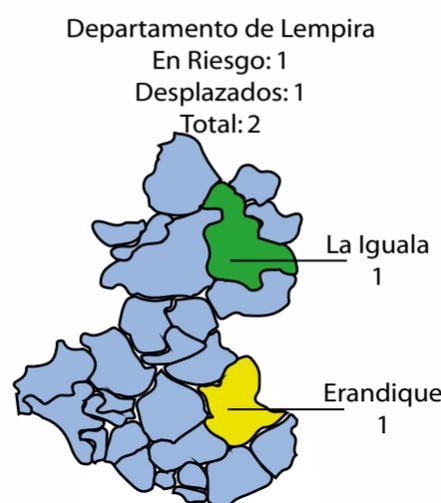
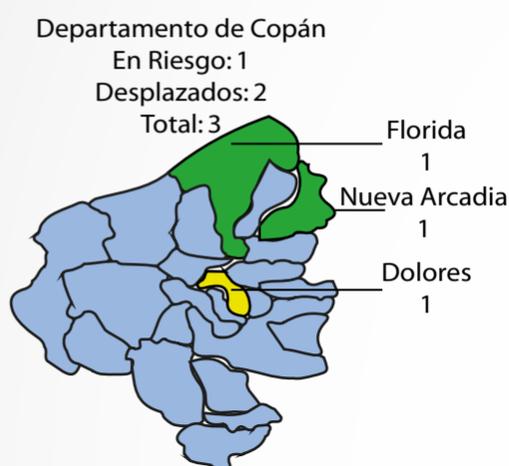
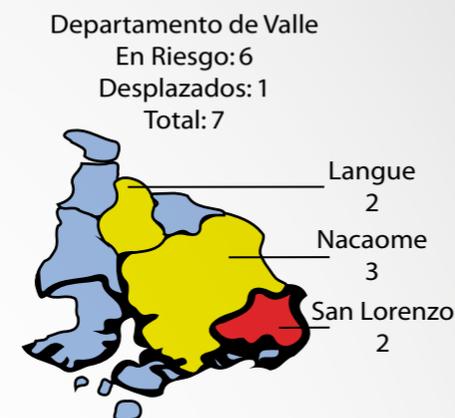
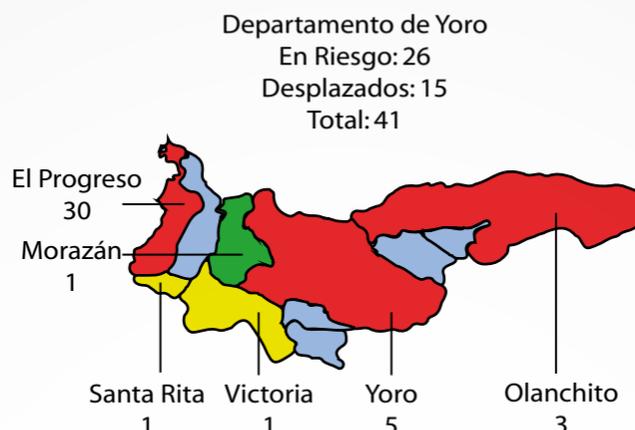
Municipios con casos en situación de riesgo



Municipios con casos de desplazamiento



Municipios con casos en situación de riesgo y desplazamiento



Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

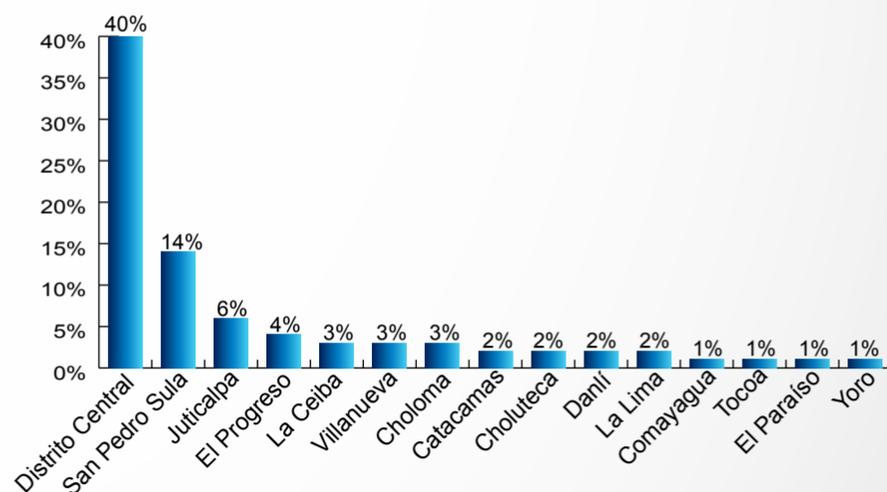
La distribución geográfica de los casos identificados y registrados en diecinueve oficinas del CONADEH, se infiere que la violencia generalizada en todas sus manifestaciones afecta de manera directa a los peticionarios residentes en 89 de los 239 municipios atendidos por el CONADEH, en el 2016, equivalentes al 37% de la cobertura de las quejas recibidas, en donde la gravedad de los efectos se manifiesta en fenómenos sociales como el desplazamiento forzado interno. Vale la pena aclarar, que los datos presentados reflejan las tendencias conforme a los registros de quejas del CONADEH y no representa de manera absoluta la existencia de situaciones de riesgo o desplazamiento forzado en el país.

Asimismo, los 757 casos documentados en situación de riesgo y desplazamiento son la prueba de múltiples y sistemáticas violaciones a los derechos y libertades fundamentales de los habitantes de estas zonas geográficas.

Como se aprecia en el mapa general, la concentración de la mayoría de los casos está ubicada en la zona norte, en especial los municipios que conforman el Valle de Sula y parte del Litoral Atlántico. En el área central, el énfasis recae en el Distrito Central y algunos municipios de los departamentos de Comayagua y La Paz. La otra dinámica regional corresponde a la zona oriental en los departamentos de Olancho y El Paraíso. Y por otra, la zona sur del país que, en su mayoría, presenta casos de riesgo por desplazamiento forzado.

Según las quejas presentadas en el CONADEH, durante 2016, el 85% de los casos identificados en situaciones de riesgo y desplazamiento interno forzado, se presentan en 15 municipios del país. Las dos principales ciudades acumulan el 54% de los casos, el Distrito Central (40%) y San Pedro Sula (14%).

Gráfico No.12 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento por Municipio

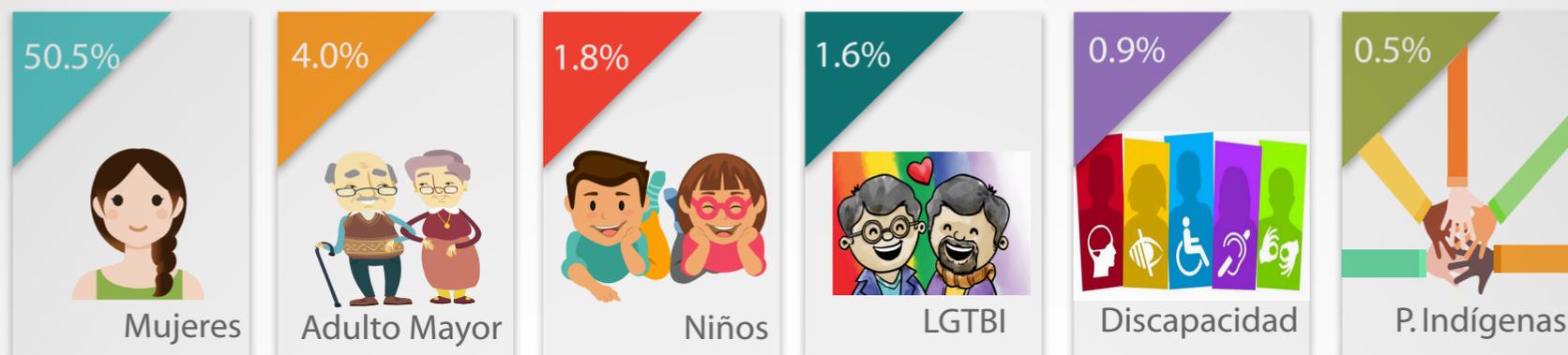


Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

De manera intermedia, casi una quinta parte (19%) de los casos se localiza en los municipios de Juticalpa (6%) en Olancho, El Progreso (4%) en Yoro, La Ceiba (3%) en Atlántida, Villanueva (3%) y Choloma (3%) en Cortés.

Por otra parte, el 12% de los casos se presentan en municipios como: Catacamas (2%), Choluteca (2%), Danlí (2%), La Lima (2%), Comayagua (1%), Tocoa (1%), El Paraíso (1%) y Yoro (1%).

## SECCIÓN E: POBLACIÓN VULNERABLE EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO SEGÚN PRESENTACIÓN DE QUEJAS



Fuente: UDFI-CONADEH, con datos del SI-Quejas, Enero-Diciembre de 2016

Los valores relativos deben entenderse como el número de quejas que fueron presentadas por personas en condición de vulnerabilidad que, por ser víctimas de violaciones a los derechos y garantías fundamentales, indujeron una situación de riesgo o desplazamiento forzado. En este sentido, las cifras responden a la frecuencia de las quejas registradas en el CONADEH y no a la magnitud total de población afectada.

El 50.5% de los casos apuntan que las mujeres presentaron quejas por ser víctimas y, en otros, porque familiares, amigos o vecinos habían sido afectados por hechos específicos de violencia que derivaron en una situación de riesgo o desplazamiento forzado por violencia.

De igual manera, el 4% de los casos identificados fueron quejas presentadas por peticionarios adultos mayores los cuales manifestaron preocupaciones referentes a amenazas de muerte, asesinato de familiares, extorsión, reclutamiento forzado de nietos y usurpación de propiedad.

En relación a la niñez, los datos indican que el 1.8% de los casos se refiere a niñas y niños entre 12 y 17 años víctimas de amenazas, violencia sexual o doméstica, rapto, y lesiones por efecto de las operaciones delictivas de maras, pandillas, narcotráfico, bandas criminales y por razones de discriminación y maltrato de familiares y particulares.

La población infantil sigue siendo uno de los sectores más vulnerables ante el desplazamiento interno forzado por violencia que se refleja en las quejas de madres y padres que sufren intimidación, hostigamiento, persecución y amenazas para que sus hijos e hijas integren las filas de los grupos criminales o por circunstancias relacionadas con el desacato de las normas impuestas en las comunidades o por evadir los pagos de extorsión o ser testigo de atentados en contra de la vida de otras personas.

En otro ámbito, la incidencia de este fenómeno social sobre la población LGTBI se registra en el 1.6% de los casos identificados. De manera desagregada, los registros muestran que los hombres Gays (1.1%), Trans (0.4%) y mujeres Lesbianas (0.1%) son afectados de dos maneras, por una parte, en el marco de la violencia generalizada y criminal, y por otra, por las violaciones a los derechos humanos en el ámbito de la discriminación por la orientación sexual e identidad de género.

En cuanto a las personas con discapacidad, representan el 0.9% del total de casos, en su composición está integrado por personas con discapacidad física (0.7%), mental (0.1%) y sensorial (0.1%). Los motivos de riesgo o desplazamiento interno para esta población se suscitan en el contexto de violencia generalizada que vive el país y no propiamente por la condición de discapacidad. Los casos identificados muestran incidencia de hechos violatorios como las amenazas de muerte y lesiones perpetradas por sujetos desconocidos, parejas o miembros de la comunidad.

En referencia con la población indígena y afro-hondureña representan el 0.5% de los casos en situación de riesgo y desplazamiento. Lencas (0.3%), Tolupanes (0.1%) y Garífunas (0.1%). Las quejas presentadas por los pueblos indígenas Lencas se refieren a conflicto de tierras en la Comunidad de El Potrero, municipio de Santa Elena, La Paz. También, en la Aldea El Horno, municipio de Santa Ana, Francisco Morazán, el grupo Lenca Buena Ventura denuncia que supuestos miembros de banda criminal estaban despojando y usurpando tierras y viviendas. Por su parte, Los Tolupanes de la Tribu de San Francisco, Locomapa, Yoro, denuncian la venta del territorio y los bienes naturales.

También, jóvenes garífunas residentes en colonias de alta inseguridad y conflictividad social denuncian ser víctimas de amenazas de muerte por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes provenientes de maras y pandillas asentadas en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.

## Municipios de Bienestar Solidario (MBS)

“La Persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución, créase la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos”

Artículo 59 de la Constitución de la República de Honduras



### OFICINAS DEL CONADEH

#### Oficina Central

Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras.  
Telefax: 2231-0204, 2231-0882, 2235-7697, 2235-3532.  
www.conadeh.hn, central@conadeh.hn  
Línea de Respuesta Rápida 132

#### Delegación Regional del Litoral Atlántico

Col. El Toronjal 2, dos cuerdas a la derecha del Gimnasio José Simón Azcona, La Ceiba, Atlántida; Telefax: 2441-6001, 2441-6156.  
atlantida@conadeh.hn

#### Delegación Regional del Norte

Barrio El Benque, Casa No. 70, 9ª. Ave., 4ta. calle sur oeste, San Pedro Sula, Cortés, norte@conadeh.hn

#### Delegación Regional Centro Occidente

Barrio Los Almendros calle principal frente a residencial Villa Iris. Comayagua, Comayagua. Telefax: 2772-4596;  
comayagua@conadeh.hn

#### Delegación Regional Centro Oriente

Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras. Telefax: 2231-0204, 2231-0882, 2235-7697, 2235-3532. Línea de Respuesta Rápida 132. centrooriente@conadeh.hn

#### Delegación Regional del Sur

Barrio El Centro, Calle Morazán costado sur de Iglesia La Merced, Choluteca, Choluteca. Telefax: 2782-5555, choluteca@conadeh.hn

#### Delegación Regional Occidente

Barrio Mercedes, 1ra. calle, Santa Rosa de Copán, Copán. Teléfonos: 2662-0967, 2662-2645, 2662-2646, Telefax: 2662-1154, copan@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Colón

Bo. La Ceiba, cuadra y media atrás de de ferretería LESVI. Tocoa, Colón. Tel. 2444-4775, Fax. 2444-4414, tocoa@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de El Paraíso

Barrio Oriental. Danlí, El Paraíso. Teléfonos: 2763-3189, 2763-6783; elparaiso@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Gracias a Dios

Barrio La Mora, Puerto Lempira, Gracias a Dios. Telefax: 2433-6696, ptolempira@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Intibucá

Colonia Ciudad Cívica, La Esperanza, Intibucá. Telefax: 2783-0039, intibuca@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Lempira

Barrio Mercedes, Avenida Circunvalación, Gracias, Lempira. Telefax: 2656-1106, lempira@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Ocotepeque

Barrio Concepción, 2da. Calle, 2da y 3ra. Ave. Noroeste, Nueva Ocotepeque, Ocotepeque. Telefax: 2653-2128, teléfono 2653-3359, ocotepeque@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Olancho

Barrio Las Flores 1era calle, 5ta. Ave., Juticalpa, Olancho. Telefax: 2785-1564. olancho@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Santa Bárbara

Barrio Las Galeras, Santa Bárbara, Santa Bárbara, Tel. 2643-2255 santabarbara@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Yoro

Barrio Las Brisas. Yoro, Yoro. Teléfono 2671-2609, yoro@conadeh.hn

#### Sub Delegación de El Progreso

Barrio San Francisco, entre 12 y 13 Ave. 10 calle Sureste, El Progreso, Yoro. Telefax: 2648-1249. progreso@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Islas de la Bahía

Barrio El Centro, Edificio Anancy Plaza, Coxen Hole, Roatán, Islas de la Bahía. Telefax: 2445-0208, roatan@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de La Paz

Barrio La Merced, Bosque Municipal, La Paz, La Paz. Tel. 2774-1842, lapaz@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Valle

Barrio Abajo, detrás de la casa de la cultura, Nacaome, Valle. Tel: 2795-5085, valle@conadeh.hn

Con el apoyo de:



CONADEH



@CONADEH



132



http://conadeh.hn



respuesta.rapida@conadeh.hn